

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 09

CONTRATO No: 54858-2025

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

CONTRATISTA: ITIS SUPPORT S.A.S.

NIT O CÉDULA: 830080928-2

REPRESENTANTE LEGAL (RL): FERNANDO GUILLERMO ACOSTA CAICEDO

CÉDULA DE RL: 19.493.212

SUPERVISOR(ES): JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZON

INTERVENTOR(ES): N/A

OBJETO: Servicio de renovación anual de suscripción al licenciamiento de uso de sistema antiplagio para personal académico e investigativo, de acuerdo con las especificaciones técnicas

PLAZO: 365 Días Calendario, sin superar el 29 / 12 / 2026

El presente contrato fue suscrito el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Los requisitos de ejecución para el presente contrato se cumplieron de la siguiente manera:

Aprobación de garantías	Fecha de Aprobación		No. Póliza	
	04/11/2025		33-46-101068450	

Disponibilidades Presupuestales	CDP No.	7097	RP No.	7924	Fecha RP	30/10/2025
---------------------------------	---------	------	--------	------	----------	------------

Para Persona Natural (Cuando aplique)

Riesgos Laborales	ARL	No aplica	Fecha Cobertura	No aplica
-------------------	-----	-----------	-----------------	-----------

Para Persona Jurídica (Cuando aplique, marque con una X)

Aportes Parafiscales	¿El contratista se encuentra a Paz y Salvo en el pago?	☒	NO
----------------------	--	-------------------------------------	----

 POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 09

A los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, la supervisora JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZON y ITIS SUPPORT S.A.S., con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato No. 54858-2025 el día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

La FECHA DE VENCIMIENTO del presente contrato es el veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

El supervisor y/o interventor del contrato certifica que se cumplieron los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



.....
Josefa Katherine Manjarrés Pinzón
Supervisor y/o Interventor



.....
Fernando Guillermo Acosta Caicedo
Contratista